Expediente: **214/23**
Carátula: **MEDINA FEDERICO JORGE C/ BIG FISH S.A Y COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **09/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20282904005 - MEDINA, FEDERICO JORGE-ACTOR
90000000000 - COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L., -DEMANDADO
20281511255 - BUSTOS, JAVIER-POR DERECHO PROPIO
20282904005 - TORRES, MARIO MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
20213275608 - JIMENEZ SANTILLAN, MARCELO ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO
20213275608 - BIG FISH S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 214/23

H106006290352

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 6

JUICIO: MEDINA FEDERICO JORGE c/ BIG FISH S.A Y COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L s/ COBRO DE PESOS. EXPTE 214/23.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 07 de julio de 2026, siendo día y hora de despacho comparecen por ante V.E., el actor Sr. MEDINA FEDERICO JORGE , D.N.I. 20.757.682 y cuyo demás datos constan en autos. Abierto el acto la misma ratifica en todos sus términos el escrito presentado en fecha 07/07/2026, y que la firma inserta en el costado izquierdo del mismo le pertenece a su puño y letra. OIDO LO EXPUESTO LA PROVEYENTE RESUELVE: Téngase presente la ratificación realizada por el Sr. MEDINA FEDERICO JORGE. Con lo que se da por finalizado este acto, previa lectura y ratificación, firmando V.E. y el compareciente por ante mi que doy fe.-FMP.-

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:
CN=PADILLA Federico Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244093389

Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.